## ***COMPROMISO DE TUTORIZACIÓN***

**Grado (Marcar el que proceda):**

|  |  |
| --- | --- |
| …. Educación Infantil | …. Educación Primaria. Mención: |
| …. Educación Social | …. Educación Primaria bilingüe. Mención: |
| …. Pedagogía | …. Doble grado: Educación Primaria y Estudios Ingleses |
|  | …. Doble grado: Educación Primaria y Estudios Franceses |

**Datos del estudiante**

Apellidos y Nombre: ...………………………………………………………………………..

Correo electrónico UGR: ………………………………

**Tipología del Fin de Grado:**………………………………………………………………….

D./Dª …………………………………………………………………, Personal Docente e Investigador con una experiencia de, al menos, un curso a tiempo completo (o su equivalente a tiempo parcial), acepta tutorizar al estudiante durante la realización del Trabajo Fin de Grado (TFG) cuyos datos figuran en este documento.

Como parte de sus atribuciones, asesorará al estudiantado en la elaboración de un TFG que desarrolle las competencias propias de su grado, y le dará a conocerla herramienta Turnitin, para garantizar la originalidad del trabajo presentado. Además, en el caso de que la elaboración del TFG haga imprescindible el uso de datos personales**[[1]](#footnote-1)**:

- Entregará al interesado el [documento informativo sobre el tratamiento de datos personales en la elaboración de Tesis, TFG y TFM](https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/protecciondedatos/Modelos/tesis_tfg_tfm/Anexo%202%20_documento%20informativo.docx) elaborado por la Universidad de Granada.

- Declara su compromiso en materia de tratamiento de datos personales, en los términos establecidos en el Régimen General de Protección de Datos:

**Primero.** La realización del trabajo implica el acceso a ciertos datos de carácter personal por parte del/la estudiante de cuyo tratamiento es responsable la Universidad de Granada.

**Segundo.** Se informará sobre el tratamiento datos personales a los titulares de los mismos, se recabará el consentimiento para dicho tratamiento y se conservarán las evidencias de haberlo realizado.

**Tercero.** Se adoptarán e implantarán las medidas técnicas y organizativas de seguridad adecuadas al nivel de riesgo, de conformidad con lo indicado en el documento "Medidas de protección aplicadas en la Universidad de Granada para el tratamiento de información con datos personales". Asimismo, se generará la documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones del responsable del tratamiento, que está a disposición de la Universidad a través del responsable de tutorización (en particular, la constancia del consentimiento y el haber facilitado la información del art. 13 del RGPD).

**Cuarto.** Se mantendrá el secreto y la confidencialidad respecto a los datos de carácter personal objeto del tratamiento, conforme al art.5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Quinto.** Una vez finalizado el trabajo, los datos de carácter personal serán bloqueados por el tiempo necesario para responder de la veracidad de los resultados de su investigación y lo que resulte necesario para el ejercicio de posibles acciones jurídicas.

**Sexto.** Se compromete a colaborar con la Universidad de Granada en el cumplimiento de la obligación de responder las solicitudes de ejercicio de derechos de los interesados del capítulo III del RGPD, para su atención y respuesta.

**Séptimo.** No se publicarán datos personales de los interesados ni se realizarán transferencias internacionales.

**Octavo.** En el caso de la existencia de una violación de seguridad de los datos personales se actuará conforme al "Protocolo de notificación de brechas de seguridad de datos personales de la Universidad de Granada". Una vez detectada la brecha de seguridad, el/la estudiante o tutor/a deberá cumplimentar el formulario del Anexo II del mencionado protocolo, dando el mayor número de detalles necesarios para su análisis y valoración, y enviarlo, mediante correo electrónico, a la Oficina de Protección de Datos de la Universidad de Granada (protecciondedatos@ugr.es) y al Área de Seguridad Informática del CSIRC (seguridadinformática@ugr.es), sin perjuicio de que, por determinadas circunstancias o por motivos de urgencia, se pueda comunicar telefónicamente al número telefónico 36000 / 958241010 (CAU-CSIRC) o 958240874 (Oficina de Protección de Datos).

Granada, …… de…….. de ……..

Fdo.: Responsable de tutorización

1. Un dato personal es cualquier información sobre una persona física identificada o identificable. Se considera identificable a toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante un identificador, como un nombre, un número de identificación, datos de localización, entre otros. La información debe ser sobre una persona física, excluyendo a las personas jurídicas y fallecidas. Los datos personales que hayan sido anonimizados, cifrados o presentados con un seudónimo, pero que puedan utilizarse para volver a identificar a una persona, siguen siendo datos personales. [↑](#footnote-ref-1)